



### INTRODUCCIÓN

El presente trámite sirve para poder trasladar una casilla (vivienda transportable) de un punto de la ciudad a otro. Este debe ser realizado de manera personal, bajo el costo y responsabilidad del propietario de la vivienda a trasladar.

### GENERALIDADES

El solicitante deberá descargar el presente formulario desde la página del municipio [www.riogrande.gob.ar](http://www.riogrande.gob.ar), o de forma presencial en Mesa de entradas de la Dirección de Obras Particulares sita en Perito Moreno N°181.

Una vez que tengas completa la documentación y los formularios tenés que:

1. Solicitar un turno en la Dirección de Catastro Municipal para "[certificación de firmas del titular del terreno donde se ubicará la vivienda](#)".
2. Presentar toda la documentación sellada ante la Dirección de Obras Particulares donde se procederá a verificar la misma.

**ATENCIÓN: Toda la información brindada en los formularios tendrá carácter de declaración jurada. Por lo que cualquier inconveniente generado ya sea por datos y/o información erróneos serán responsabilidad del propietario del terreno donde se ubicará la casilla y del solicitante según corresponda.**

3. Una vez aprobado el traslado de vivienda por la Dirección de Obras Particulares y por la Dirección de Catastro. Se te entregará:
  - El formulario PA-T1 firmado y sellado.
  - El acta de compromiso la cual deberá firmar el propietario del terreno en el cual se reubicará la vivienda.
  - Croquis de ubicación de la vivienda transportable.
4. El formulario PA-T1 conjuntamente con el croquis de ubicación deberá ser presentado ante la Dirección de Transito del municipio Augusto Lasserre N°177. Tenga en cuenta que para realizar el traslado se debe coordinar el mismo previamente con el personal de tránsito y el transportista.

### REQUISITOS

De la casilla (vivienda transportable)

- Ancho máximo de la vivienda: 6.00 m. **(de superar ancho máximo no se podrá realizar el traslado)**
- Largo máximo de la vivienda: 8.00 m. **(de superar largo máximo no se podrá realizar el traslado)**
- Altura máxima de la vivienda: 4.00 m. **(de superar la altura máxima no se podrá realizar el traslado)**

Ubicación en terreno de destino

- Retiro de frente 2.00/3.00 m. según zonificación Desarrollo Urbano.
- Retiro lateral: 3.00 m. (si no contara con muros divisorios/cortafuegos en el terreno)
- Retiro de fondo: 3.00 m. (si no contara con muros divisorios/cortafuegos en el terreno)
- Distancia mínima entre viviendas (en caso de corresponder): 4.00 m.

Documentación a presentar

- Fotocopia de D.N.I del dueño/a del terreno donde se reubicará la vivienda a trasladar.
- Fotocopia de D.N.I del solicitante del traslado.
- Certificado de libre de deuda del terreno donde se reubicará la vivienda a trasladar.
- Formulario PA-T1 (traslado de casilla: solicitud).

### ESTA SOLICITUD DEBE PRESENTARLA EN

Lugar: Mesa de entrada de Obras Particulares Perito Moreno N°181.

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00.

Teléfono: 2964-436234 o al whats app 2964-694280.

### OBSERVACIONES

Al momento de retirar el formulario PA-T1 firmado y sellado por la Dirección de Obras Particulares (autorización de traslado) el propietario del terreno tiene que firmar un acta de compromiso; la cual se confecciona en la Dirección de Obras Particulares; con un plazo **NO mayor a 60 días** para la regularización de la documentación técnica de planos de la propiedad.